

ACTA NÚMERO 91 DE SESION ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012-2015.

Siendo las dieciséis horas con nueve minutos del día 30 del mes de Diciembre del año dos mil catorce, reunidos en la Presidencia Municipal, ubicada en la Plaza Principal Oriente número 50 del Municipio de Teocaltiche, Jalisco, previamente convocados por el Presidente Municipal, se reunió el Honorable Cuerpo Edilicio 2012-2015 Integrado por el Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez, Síndico Christopher Alexiz Esparza Avila y todos los Regidores que conforman este cuerpo edilicio, para Celebrar la Nonagésima Primera Reunión Ordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Comprobación de Quórum e instalación de la Asamblea.
- III. Lectura del Acta anterior.
- IV. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que pone a su consideración, la Regidora María del Carmen García Pedroza, para la creación y conformación del CONSEJO MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANEACION siendo el siguiente:

C. Juan Manuel González Jiménez.	Presidente Municipal.
Director de Obras Públicas.	Secretario Técnico.
Tec. María del Carmen García Pedroza.	Regidora de la Comisión.
Lic. Laura del Carmen Carrillo Flores.	Secretario General del Ayuntamiento.
C. Christopher Alexiz Esparza Avila.	Síndico Municipal.
Enrique Magdaleno Rubalcaba.	Ingeniero
Oswaldo López Villalobos.	Topógrafo.
Alonso Luna Ramírez.	Ingeniero.
Sergio García Pérez.	Arquitecto.
Luis Alberto Flores Pérez	
Sr. Héctor Reynoso Martínez.	
Sr. Pedro Cesar García López.	
C. Sergio García Pérez.	
C. Gerardo Carrillo López.	





Adrian Álvarez Romo.
 C. Margarita Martínez Dondiego.
 C. Víctor Hugo Cruz Rodríguez.
 C. Magdalena Estrada Hernández.
 C. Alejandro Hernández Flores.

Ingeniero.
 Delegada del Belén.
 Delegado de Mechoacanejo.
 Delegado de Ostotán.
 Delegado de Huejotitlán.

- V. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la propuesta que pone a su consideración el Presidente Municipal c. Juan Manuel González Jiménez, para realizar Convenio con la Red Estatal de Bibliotecas del Estado de Jalisco, referente a la Biblioteca "José Vasconcelos" de la Delegación de Belén del Refugio.

A continuación, como punto referente a las condiciones que mediaran en el funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal, y al respecto, se emite el siguiente acuerdo por _____ de votos.

- I. El local que cuenta con 288 m2, ubicado entre la Calle Guadalupe y Eulogio Gómez con No. 105 Oriente en la Localidad de Belén del Refugio del Municipio de Teocaltitlán, Jalisco (se anexa plano y croquis de localización) queda afectado para uso exclusivo de la Biblioteca Pública y se garantiza la permanencia por tiempo indefinido en calidad de: Propietario.
- II. Este H. Ayuntamiento se compromete a pagar a la o las personas que se encarguen del funcionamiento de dicha biblioteca.
- III. El H. Ayuntamiento así como el personal asignado por este a la biblioteca se comprometen a coordinarse con la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco, en los programas y actividades que ésta expida, tendientes al desarrollo y expansión de los servicios que brinda la biblioteca, así como respetar la normatividad establecida por la Dirección General de Bibliotecas.
- IV. El H. Ayuntamiento se compromete a cubrir los viáticos del personal que labora en la biblioteca, para asistir a los cursos de capacitación que se requieran, así como para reuniones y citas de trabajo convocadas por la Red Estatal.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- V. Este H. Ayuntamiento se compromete a dotar de mobiliario necesario a la Biblioteca de referencia.
- VI. El H. Ayuntamiento se compromete a dar el mantenimiento necesario al local a fin de mantenerlo en condiciones óptimas, para el funcionamiento de la Biblioteca, así como reparar el mobiliario y los libros que lo requieran.
- VII. El H. Ayuntamiento se compromete a proporcionar los materiales requeridos para el trabajo de los bibliotecarios, (papelería de oficina) así como el necesario para desarrollar actividades de fomento de la lectura.
- VIII. El H. Ayuntamiento, se compromete además a proporcionar la vigilancia y el aseo del local de la Biblioteca.
- IX. Este H. Ayuntamiento se obliga a pagar los gastos generados por mantenimiento y licenciamiento de software de automatización, así como el pago de servicio de internet en caso de contar con modulo de servicios digitales en la biblioteca, según acuerdo realizado con Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco.
- X. El Municipio asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca y bajo ninguna circunstancia podrá ésta ser reubicada de manera unilateral, a excepción del previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.
- XI. El Ayuntamiento sabe y acepta que, ante el incumplimiento de éstos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, en virtud de que ésta considerado como Propiedad Federal de la Nación.

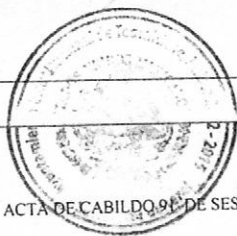
VI. Escrito presentado por la Lic. Gloria Alicia Levy Solís (Coordinación de zona 02, Región Altos Norte Lagos de Moreno, Jalisco, mediante el cual solicita apoyo para el pago de renta por la cantidad de



\$2,000.00 (Dos Mil pesos) del local que ocupa la Plaza Comunitaria, así como de energía eléctrica e internet.

- VII.** Oficio presentado por el C. Jerónimo Sergio Serrano Jiménez (Empleado temporal de Obras Públicas), mediante el cual solicita apoyo económico para pagar un estudio que necesita su madre, la C. Antonia Jiménez Bustos. El nombre del estudio es "Dopper Completo a Color" con un costo de \$1,250.00 (Mil doscientos cincuenta pesos) que lo realizan en el Hospital de Lomas.
- VIII.** Oficio presentado por la C. Sara Andrade Flores, mediante el cual solicita apoyo económico para cubrir gastos en la Funeraria San Román, ya que el día 02 de Diciembre del presente falleció su hermano J. Refugio Andrade Flores de 34 años. El gasto total es de \$10,000.00 (Diez Mil Pesos).
- IX.** Oficio presentado por el C. Rubén Ramos Ruvalcaba (Empleado de Obras Públicas), mediante el cual solicita apoyo económico para cubrir gastos en la Funeraria San Román, ya que el día 06 de Diciembre del presente falleció su esposa Adelaida Díaz Hernández.
- X.** Escrito presentado por la C. Juana Flores Martínez, donde solicita permiso para poner brincolín en la Plazoleta los días Jueves por la mañana y Sábados y Domingos por la tarde.
- XI.** Escrito presentado por el C. Juan José Sandoval Alonso (Presidente Deportivo Motoclub todo terreno Teocal A.C.), mediante el cual solicitan se les informe sobre la Obra que se realiza en Libramiento Norte, dado que les afecta como legítimos posicionarios del terreno ubicado en Libramiento Norte Km. 8, dentro del Predio Rustico ubicado cerca al Fraccionamiento "Las Arboledas", de esta Ciudad.
- Se anexa copia del contrato de comodato, donde se otorga a favor de DEPORTIVO MOTOCLUB TODO TERRENO A.C. con fecha 31 de Mayo de 2011.





XII. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que pone a su consideración el Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez, para que se autorice tramitar la solicitud de préstamo a BANOBRAS (Banco Nacional de Obras), por la cantidad de \$ \$6'812,738.62 (Seis Millones Ochocientos doce mil setecientos treinta y ocho pesos con sesenta y dos centavos), para la terminación de la Obra Complementaria y puesta en operación del Auditorio Municipal de Teocaltiche, Jalisco y la Construcción de Avenida Progreso, (ingreso al acceso del Corredor Industrial y carriles de aceleración y desaceleración sobre el libramiento).

NOMBRE DE LA OBRA	PRESUPUESTO
Construcción de Avenida Progreso, incluye 6334.15 M2 de Pavimento de Concreto Hidráulico de 20 cm de Espesor, 1328.80 M2 de Banqueta de Concreto Hidráulico de 10 cm de Espesor, Machuelo para Camellón Central 514.36M y Machuelo Pecho de Paloma, así como la ejecución de Obras como línea de Agua y Red de Drenaje.	\$ 4'213,993.86
Terminación y Puesta en Operación del Auditorio Municipal	\$1'877,844.76
Construcción de 900.00m de Colector de drenaje de 12" con tubería para alcantarillado serio 20, incluye 15 pozos de visita de	\$ 720,900.00

[Handwritten scribble]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



altura promedio de 2.00m, atraques en puntos críticos (Arroyo), trazo, nivelación, excavación de zanja suministro y colocación de tubería, encamado, rellenos y limpieza general de la Obra.	
TOTAL	\$6'812,738.62

XIII. Autorización de Ayuntamiento para participar en el Programa 3 x 1 Federal para Migrantes, realizando aportación del 25 % por parte del Gobierno Federal, Estatal, Municipal y la aportación de los beneficiarios, aportaciones que serán destinadas en las siguientes obras:

	OBRA	LOCALIDAD	COSTO
1	PAVIMENTACION DE CAMINO RANCHO NUEVO, CARRETERA TEOCALTICHE, IER ETAPA Y DE RANCHO NUEVO A TV. SECUNDARIA BENITO JUAREZ. Piedra: 4,522 m2. Rodero: 3,808 m2	RANCHO NUEVO	\$ 2,504,617.49
2	PAVIMENTACION DE ACCESO PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD DE EL ROSARIO (PIEDRA AHOGADA EN CONCRETO Y RÓDERAS DE CONCRETO HIDRAULICO). Piedra: 2,784 m2. Rodero: 1,536 m2. Machuelo: 400 m2	EL ROSARIO	\$ 1,617,539.63
3	PAVIMENTACION DE CAMINO OSTOTAN-TEOCALTICHE, PRIMER ETAPA (PIEDRA AHOGADA EN CONCRETO Y RÓDERAS DE CONCRETO HIDRAULICO). Piedra: 5,700 m2. Rodero: 4,800 m2.	OSTOTAN	\$ 2,627,221.15
4	EQUIPAMIENTO DE AULA PARA COMPUTACIÓN EN LA ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA Y/O BENITO JUÁREZ DE LA LOCALIDAD DE BELÉN DEL REFUGIO.	BELEN DEL REFUGIO	\$199,994.40
5	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA IER. ETAPA EN LA COMUNIDAD DE HUEJOTITLAN.	HUEJOTITLAN	\$ 3'998,723.11
	MONTO TOTAL		\$ 10'948,095.78



[Handwritten signature]

XIV. Escrito presentado por vecinos de la Calle Zaragoza, mediante el cual solicitan que la calle antes mencionada se haga de un solo sentido del número 53 al número 202 y de igual manera sugerirles que la Calle sea Poniente a Oriente para que no haya problemas de circulación. Del mismo modo se solicita que las banquetas que consideren sean aptas, sean pintadas de blanco para así poder estacionarse en la Calle, ya que por el mismo problema de la doble circulación es difícil estacionarse en la misma.

XV. Asuntos Varios.

XVI. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESION

I. Se procedió al pase de lista encontrándose presentes el Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez, Síndico Christopher Alexiz Esparza Avila, Regidores: Mtra. María Magdalena Escobedo Ponce, C. Edgardo Emanuel Luna Ramírez, Lic. Iris Lizbeth Hernández Prieto, C. Paulo Jiménez Martínez, Tec. María del Carmen García Pedroza, Dr. Ignacio Avelar Márquez, Ing. María Elena Chávez Martínez (Inasistencia Justificada), Tec. Benjamín Mora Jáuregui y Arq. Ricardo Sánchez Orozco.

II. Es declarada legal y formalmente abierta e instalada la Sesión por parte del Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Teocaltiche la Lic. Laura del Carmen Carrillo Flores al contar con Quórum suficiente, por lo que serán validos los acuerdos que en ella se tomen y se procede a continuar con el orden del día establecido en la convocatoria respectiva al tenor del cual habrá de sujetarse la Sesión.

III. Se dio lectura al acta anterior siendo aprobada por los presentes.

IV. Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes la Conformación del CONSEJO MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANEACION siendo el siguiente:





H. AYUNTAMIENTO 2012-2015

ACTA DE CABILDO 91 DE SESION ORDINARIA

30 DE DICIEMBRE DE 2014

C. Juan Manuel González Jiménez. Presidente Municipal.
 Director de Obras Públicas en función. Secretario Técnico.
 Tec. María del Carmen García Pedroza. Regidora de la Comisión.
 Lic. Laura del Carmen Carrillo Flores. Secretario General del Ayuntamiento.
 C. Christopher Alexiz Esparza Avila. Sindico Municipal.
 Enrique Magdaleno Rubalcaba. Ingeniero
 Osvaldo López Villalobos. Topógrafo.
 Alonso Luna Ramírez. Ingeniero.
 Sergio García Pérez. Arquitecto.
 Luis Alberto Flores Pérez
 Sr. Héctor Reynoso Martínez.
 Sr. Pedro Cesar García López.
 C. Sergio García Pérez.
 C. Gerardo Carrillo López.
 Adrian Álvarez Romo. Ingeniero.
 C. Margarita Martínez Dondiego. Delegada del Belén.
 C. Víctor Hugo Cruz Rodríguez. Delegado de Mechoacánajo.
 C. Magdaleno Estrada Hernández. Delegada de Ostotán.
 C. Alejandro Hernández Flores. Delegado de Huejotitlán.

V. Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes celebrar Convenio con la Red Estatal de Bibliotecas del Estado de Jalisco, referente a la Biblioteca "José Vasconcelos" de la Delegación de Belén del Refugio.

A continuación, como punto referente a las condiciones que mediaran en el funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal, y al respecto, se emite el siguiente acuerdo por UNANIMIDAD de votos.

- I. El local que cuenta con 288 m2, ubicado entre la Calle Guadalupe y Eulogio Gómez con No. 105 Oriente en la Localidad de Belén del Refugio del Municipio de Teocaltitlán, Jalisco (se anexa plano y croquis de localización) queda afectado para uso exclusivo de la Biblioteca Pública y se garantiza la permanencia por tiempo indefinido en calidad de: Propietario.





- II. Este H. Ayuntamiento se compromete a pagar la o las personas que se encarguen del funcionamiento de dicha biblioteca.
- III. El H. Ayuntamiento así como el personal asignado por este a la biblioteca se comprometen a coordinarse con la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco, en los programas y actividades que ésta expida, tendientes al desarrollo y expansión de los servicios que brinda la biblioteca, así como respetar la normatividad establecida por la Dirección General de Bibliotecas.
- IV. El H. Ayuntamiento se compromete a cubrir los viáticos del personal que labora en la biblioteca, para asistir a los cursos de capacitación que se requieran, así como para reuniones y citas de trabajo convocadas por la Red Estatal.
- V. Este H. Ayuntamiento se compromete a dotar de mobiliario necesario a la Biblioteca de referencia.
- VI. El H. Ayuntamiento se compromete a dar el mantenimiento necesario al local a fin de mantenerlo en condiciones óptimas, para el funcionamiento de la Biblioteca, así como reparar el mobiliario y los libros que lo requieran.
- VII. El H. Ayuntamiento se compromete a proporcionar los materiales requeridos para el trabajo de los bibliotecarios, (papelería de oficina) así como el necesario para desarrollar actividades de fomento de la lectura.
- VIII. El H. Ayuntamiento, se compromete además a proporcionar la vigilancia y el aseo del local de la Biblioteca.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- IX. Este H. Ayuntamiento se obliga a pagar los gastos generados por mantenimiento y licenciamiento de software de automatización, así como el pago de servicio de internet en caso de contar con módulo de servicios digitales en la biblioteca, según acuerdo realizado con Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco.
- X. El Municipio asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca y bajo ninguna circunstancia podrá ésta ser reubicada de manera unilateral, a excepción del previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.
- XI. El Ayuntamiento sabe y acepta que, ante el incumplimiento de éstos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, en virtud de que ésta considerado como Propiedad Federal de la Nación.

VI. Desahogando el punto se acordó por los presentes que la Lic. Gloria Alicia Levy Solís (Coordinación de Zona 02) se entrevistó con la Directora de Educación Martha Cecilia Martínez Herrera y con Regidora de la Comisión de Educación María Magdalena Escobedo Ponce para que les den a conocer a fondo el Proyecto a seguir. Posterior a ello, retomar nuevamente el punto para el desahogo del mismo.

VII. Desahogando el punto, se acordó por los presentes que por el momento no se puede proporcionar dicho apoyo, ya que actualmente el Ayuntamiento no cuenta con los recursos suficientes para solventar dicho gasto.

VIII. Desahogando el punto, se acordó por los presentes que por el momento no se puede proporcionar dicho apoyo, ya que actualmente el Ayuntamiento no cuenta con los recursos suficientes para solventar dicho gasto.





- IX. Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes proporcionar el apoyo con la cantidad de \$3,500.00 (Tres mil Quinientos Pesos).
- X. Se RECHAZA POR UNANIMIDAD el permiso solicitado por la C. Juana Flores Martínez, para poner brincolín en la Plazoleta.
- XI. Desahogando el punto se acordó por los presentes que el C. Juan José Sandoval Alonso (Presidente Deportivo Motoclub todo terreno Teocal A.C.) acuda al Departamento de Obras Públicas, con el Director de dicho Departamento para que se le proporcione la información exacta del proyecto a seguir.
- XII. Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA con 8 votos a favor por parte de Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez, Sindico Christopher Alexiz Esparza Avila y Regidores: María Magdalena Escobedo Ponce, María del Carmen García Pedroza, Iris Lizbeth Hernández Prieto, Edgardo Emanuel Luna Ramírez, Paulo Jiménez Martínez e Ignacio Avelar Márquez.

Con dos votos en contra por parte de los Regidores Benjamín Mora Jáuregui y Ricardo Sánchez Orozco.

El Regidor Ricardo Sánchez Orozco expresa no estar de acuerdo, ya que existen muchas prioridades que no se han atendido, como por ejemplo, el problema de la basura que actualmente presenta el Municipio.

Y referente a la Construcción de la Avenida Progreso sostiene la misma opinión otorgada en Sesiones anteriores; donde expresa que en lugar de llevarse a cabo la Construcción de esta Avenida, se ejecute una Calle, y los compromisos que tiene el Municipio se saquen adelante; ya que para el Ayuntamiento es una carga muy fuerte y el impacto que va a tener este crédito aún mas, tomando en cuenta también el adelanto de Participaciones que va a tener el año 2015, es decir, se dejaría al Municipio sin posibilidad de cubrir sus gastos esenciales.

El Regidor Ignacio Avelar Márquez expresa que su voto es a favor, sin embargo, solicita que dicho préstamo, no se desvíe por ningún motivo. Si es un préstamo para la Obra antes mencionada, que sea destinado para lo que debe de aplicarse.





Certificado de Resolución del Ayuntamiento

EL SUSCRITO, SECRETARIO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE TEOCALTICHE, JALISCO, HACE CONSTAR QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DEL PROPIO H. AYUNTAMIENTO OBRA EL TEXTO DEL ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

El día 30 del mes de Diciembre de 2014, en el salón de juntas de las oficinas municipales de la Presidencia de Teocaltiche, Jalisco, debidamente reunidos los miembros que integran el H. Ayuntamiento Municipal, para exponer lo siguiente:

... Habiendo informado el C. Presidente Municipal y debidamente discutido que fue por los integrantes del H. Ayuntamiento la contratación del crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., se aprobó por Mayoría Calificada, con 8 (ocho) votos a favor de un total de 11 regidores que integran la totalidad del Ayuntamiento, con la presencia de los regidores que se mencionan a continuación: Los CC. Juan Manuel González Jiménez Presidente Municipal, Christopher Alexiz Ésparza Avila Sindico Municipal y los CC. Regidores: María Magdalena Escobedo Ponce, Edgardo Emanuel Luna Ramírez, Iris Lizbeth Hernández Prieto, Paulo Jiménez Martínez, María del Carmen García Pedroza, Benjamín Mora Jáuregui, Ricardo Sánchez Orozco e Ignacio Avelar Márquez, las siguientes resoluciones:

PRIMERA.- El H. Ayuntamiento de Teocaltiche, Jalisco, tiene previsto en su Programa Financiero Anual la contratación de créditos para la realización de obra pública y la prestación de servicios municipales.

SEGUNDA.- Se autoriza al H. Ayuntamiento Municipal para que en ejercicio del su Programa Financiero gestione y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. el otorgamiento de un crédito hasta por la cantidad de \$ 6'812,738.62 (Seis millones ochocientos doce mil setecientos treinta y ocho pesos 62/100 M.N.).

Las cantidades que disponga el Ayuntamiento en el ejercicio del crédito causarán intereses normales a la tasa que tenga aprobadas el Banco acreditante en el momento en que sea concedido el financiamiento correspondiente, mismas tasas cuyos componentes serán revisables cuando así se precise en el contrato de apertura de crédito. Además se podrá convenir en el pago de intereses moratorios de acuerdo con las tasas que para ello se fijen en el documento en que se formalice el financiamiento.

El importe de la totalidad de las obligaciones que en su calidad de acreditado correspondan al Ayuntamiento en el contrato de apertura de crédito serán cubiertas en los plazos que para ello se fijen en los propios instrumentos legales sin que exceda de 10 años, mediante exhibiciones mensuales integradas en abonos consecutivos que comprendan capital e intereses. Los plazos pactados





podrán ser modificados por convenio entre las partes cuando así lo autorice el Banco acreditante, sin exceder del plazo máximo antes señalado.

TERCERA.- El crédito a que se refiere la resolución anterior, se destinará precisa y exclusivamente a cubrir las obras públicas productivas que se describen a continuación: I.) *Construcción de Avenida Progreso, incluye 6334.15 m2 de pavimento de concreto hidráulico de 20 cm. de espesor, 1328.80 m2 de banquetas de concreto hidráulico de 10 cm. de espesor, machuelo para camellón central 514.36 metros y machuelo pecho de paloma, así como la ejecución de obras, como línea de agua y red de drenaje, II.) Terminación y puesta en operación del Auditorio Municipal, III.) Construcción de 900.00 metros de colector de drenaje de 12" con tubería para alcantarillado serie 20, incluye 15 pozos de visita de altura promedio de 2.00 metros, atraques en puntos críticos (arroyo), trazo, nivelación, excavación de zanja, suministro, colocación de tubería, encamado, rellenos y limpieza general de la obra,* incluyendo el refinanciamiento, los gastos conexos, el IVA correspondiente, las comisiones por parte del Banco acreditante y en su caso los intereses en periodo de inversión y/o gracia. Queda facultado el Ayuntamiento a cubrir, con recursos propios, las cantidades que en su caso resulten faltantes.

CUARTA.- Las obras, adquisiciones o prestación de servicios correspondientes, serán adjudicadas al contratista seleccionado conforme a los términos aprobados en el contrato de apertura de crédito, cuando los recursos crediticios estén financiados con líneas de crédito externo o se trate de recursos federales; o en su caso, conforme a las disposiciones de la legislación de esta Entidad Federativa, cuando se trate de recursos del Banco acreditante. Los contratos respectivos serán celebrados por el Ayuntamiento, con la intervención de la Unidad Administrativa que sea designada como Directora Técnica de la Obra y la contratista respectiva.

QUINTA.- Se autoriza al H. Ayuntamiento, por conducto del Encargado de la Hacienda Municipal, para que realice las incorporaciones y modificaciones que resulten necesarias al presupuesto de egresos vigente del municipio, con motivo de la contratación del crédito que se autoriza a través del presente acuerdo.

SEXTA.- Se faculta al H. Ayuntamiento para que, como fuente específica de pago del crédito contratado, afecte a favor del Banco acreditante ingresos suficientes para cubrir la amortización del crédito, con sus accesorios legales y contractuales, considerando especialmente recaudación que proceda la cobranza de cuotas o derechos a cargo de los beneficiados con las obras o servicios a que se aplique la inversión o, en su defecto las partidas presupuestales que sean aprobadas para ello.

SEPTIMA.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Teocaltiche, Jalisco para que en garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga derivadas del crédito, afecte en favor del Banco acreditante las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales y estatales le correspondan, sin



[Handwritten signature]

perjuicio de afectaciones anteriores, garantía que se inscribirá en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. De igual forma se inscribirá en el Registro Estatal de Deuda Pública de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco.

Asimismo, se autoriza al H. Ayuntamiento por conducto de sus representantes legales para que otorgue al Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, un mandato irrevocable para actos de dominio para que este último pague a nombre y por cuenta del Ayuntamiento las obligaciones vencidas y no pagadas, con cargo a las participaciones que en ingresos federales y estatales le corresponden, mandato que deberá protocolizarse ante Notario Público.

OCTAVA.- Se autoriza al H. Ayuntamiento para que gestione y obtenga del Ejecutivo del Estado su conformidad para que en garantía de cumplimiento se constituya en deudor solidario, afectando las participaciones que en ingresos federales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores, garantía que se inscribirá en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOVENA.- Se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario, al Síndico y al Tesorero del Ayuntamiento de Teocaltiche, Jalisco para que realicen las gestiones necesarias ante el H. Congreso del Estado, el Titular del Ejecutivo Estatal, la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la contratación de crédito, así como para que pacten con el Banco acreditante todas las condiciones y modalidades que se estimen necesarias o pertinentes respecto a la operación autorizada y para que comparezcan a la firma del contrato respectivo, lo cual podrá formalizarse durante el periodo correspondiente a la actual administración.

XIII. Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes para que el Ayuntamiento Participe en el Programa 3 x 1 Federal para Migrantes, realizando aportación del 25% por parte del Gobierno Federal, Estatal, Municipal y la aportación de los beneficiarios; aportaciones que serán destinadas en las siguientes Obras:

	OBRA	LOCALIDAD	COSTO
1	PAVIMENTACION DE CAMINO RANCHO NUEVO, CARRETERA TEOCALTICHE, 1ER ETAPA Y DE RANCHO NUEVO A TV. SECUNDARIA BENITO JUAREZ. Piedra: 4,522 m2. Rodero: 3,808 m2	RANCHO NUEVO	\$ 2,504,617.49





2	PAVIMENTACION DE ACCESO PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD DE EL ROSARIO (PIEDRA AHOGADA EN CONCRETO Y RODERAS DE CONCRETO HIDRAULICO). Piedra: 2,784 m2. Rodero: 1,536 m2. Machuelo: 400 m2	EL ROSARIO	\$ 1,617,539.63
3	PAVIMENTACION DE CAMINO OSTOTAN-TEOCALTICHE. PRIMER ETAPA (PIEDRA AHOGADA EN CONCRETO Y RODERAS DE CONCRETO HIDRAULICO). Piedra: 5,700 m2. Rodero: 4,800 m2.	OSTOTAN	\$ 2,627,221.15
4	EQUIPAMIENTO DE AULA PARA COMPUTACIÓN EN LA ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA Y/O BENITO JUÁREZ DE LA LOCALIDAD DE BELÉN DEL REFUGIO.	BELÉN DEL REFUGIO	\$ 199,994.40
5	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA 1ER. ETAPA EN LA COMUNIDAD DE HUEJOTITLÁN.	HUEJOTITLÁN	\$ 3'998,723.11
		MONTO TOTAL	\$ 10'948,095.78

Los Integrantes del Cuerpo Edilicio 2012-2015 solicitan, que de acuerdo a las obras autorizadas por el Gobierno, se rinda un informe bajo a qué esquema de contratación, se va a llevar a cabo; posterior a ello se den a conocer por medio de la página de Transparencia las obras antes mencionadas, con motivo de que la ciudadanía proporcione las aportaciones del 25%.
En el informe que se proporcione al Cuerpo Edilicio, que abarque los esquemas y valores. Así como también se informe durante el proceso de cada una de las Obras a ejecutar.

XIV. Desagotando el punto, se acordó por los presentes canalizar dicha solicitud al Departamento de Vialidad para su pronta solución, esté, en coordinación con el Regidor de la Comisión C. Paulo Jiménez Martínez. En caso de ser factible, que se proceda al mismo.

XV. Asuntos Varios

A) Oficio presentado de fecha 18 de Diciembre de 2014, a cargo de la C. Ma. Francisca Álvarez Martínez, mediante el cual solicita apoyo económico para el pago del funeral de su madre Petra Martínez Álvarez de 90 años de edad, quien falleció el día 16 de Diciembre del presente. Los gastos son por la cantidad de \$17,000.00 (diecisiete





Mil Pesos) en la Funeraria el Paraíso y la aportación que dieron fue por al cantidad de \$11,000.00 (Once Mil Pesos).

Desahogando el punto, se acordó por los presentes que por el momento no se puede proporcionar dicho apoyo, ya que actualmente el Ayuntamiento no cuenta con los recursos suficientes para solventar dicho gasto.

- B) Oficio presentado por el Oficial Mayor Administrativo C. Ángel Díaz Villalpando, de fecha 29 de Diciembre de 2014, mediante el cual informa que con relación a la Acta de Ayuntamiento número 85 de Sesión Ordinaria, celebrada el día 31 de Octubre del presente; con relación al asunto del C. Gregorio Villalobos Hernández, en la que solicita su jubilación, ya que cuenta con 33 años laborando dentro del Ayuntamiento, por lo cual es procedente su jubilación por lo años laborados. Dicha jubilación corresponde al 100%. Los Integrantes del Cuerpo Edilicio 2012-2015 se dan por enterados.

- C) El Regidor Benjamín Mora Jáuregui, cuestiona a Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez si ya se cubrió la totalidad de aguinaldos a los Empleados del H. Ayuntamiento?
A lo que Presidente da a conocer que ya se cubrió la totalidad del mismo.

Mismo Regidor antes mencionado pregunta si al personal eventual se les proporciona aguinaldo? A lo que Presidente Municipal da a conocer que a dicho personal no se les ha proporcionado, ya que no lo marca la Ley.

- D) El Regidor Ricardo Sánchez Orozco expresa que referente al punto que se vio en el Acta número 70 de Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de Junio de 2014, donde se acordó que el Lic. Daniel Fernando Amezcua presentaría informe ante el Ayuntamiento en Pleno periódicamente de los proyectos y gestiones que estuviera realizando a beneficio del Ayuntamiento del Municipio de Teocaltiche, Jalisco. De los cuales el empleado antes mencionado jamás lo ha presentado, por lo cual, solicita que se presente en la próxima Sesión de Ayuntamiento para rendir informe del trabajo que ha venido desempeñando ante la Ciudad de México referente a los recursos que ha estado gestionando.





En base a la falta de información proporcionada a los Integrantes del Ayuntamiento en Pleno, solicita se ponga en consideración prescindir de los servicios del Empleado antes mencionado.

A lo que el Regidor Edgardo Emanuel Luna Ramírez formula que primeramente presente el informe que se solicita, posterior ello tomar una decisión.

El Regidor Ignacio Avelar Márquez solicita se presente en la siguiente Sesión de Ayuntamiento.

Desagotando la petición por el parte del Regidor Ricardo Sánchez Orozco, se acordó por los presentes que primeramente exponga un Informe de las actividades realizadas dentro del Ayuntamiento, así como también las gestiones llevadas a cabo para bajar algún tipo de recurso ante la Ciudad de México a beneficio del Municipio. Posterior a ello se retome en el mismo asunto, la petición por parte del Regidor Ricardo Sánchez Orozco.

E) La Regidora María del Carmen García Pedroza cuestiona a Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez si la Construcción del salón que se va a ejecutar en la Secundaria de la Comunidad de Rancho Nuevo se va a techar? A lo que Presidente Municipal responde que si llevará a cabo.

F) El Sindico Municipal Christopher Alexiz Esparza Avila interroga a Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez sobre los trabajos que se llevaron a cabo en el mantenimiento de las Instalaciones del Hospitalito de Indios del Municipio de Teocaltiche, Jalisco, si se llevaron a cabo por medio de apoyo del Gobierno del Estado o Municipal? Del mismo cuestiona si el Ayuntamiento cuenta con las nóminas de los pagos que se les genero al personal que trabajo en ello?


A lo que Presidente Municipal expresa que se manejo a trabes del Gobierno del Estado, por lo cual ellos mismos manejaron sus propias nóminas del personal que laboró en él.

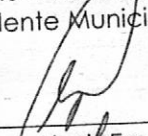
A lo que nuevamente Sindico Municipal solicita se le entregue copia simple del proyecto que se llevo a cabo, así como también copia de las nóminas, junto con las Copias de IFE de cada uno de los Empleados que fueron contratados para sacar adelante el trabajo antes mencionado.





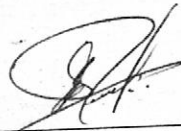
XVI. No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente Sesión de Ayuntamiento, siendo las diecisiete horas con treinta y ocho minutos del día 30 de Diciembre del año 2014. Doy Fe y Legalidad

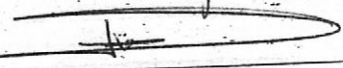

C. Juan Manuel González Jiménez
Presidente Municipal


C. Christopher Alexi Esparza Avila.
Síndico Municipal.

REGIDORES

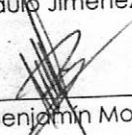

Mtra. María Magdalena Escobedo Ponce.

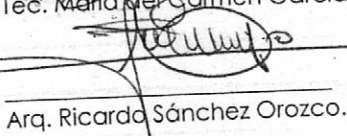

C. Edgardo Emanuel Luna Ramírez.

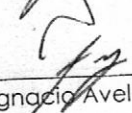

Lic. Iris Lizbeth Hernández Prieto.


C. Paulo Jiménez Martínez.

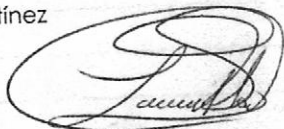

Tec. María del Carmen García Pedroza.


C. Benjamín Mora Jáuregui.


Arq. Ricardo Sánchez Orozco.


Dr. Ignacio Avelar Márquez.

Ing. María Elena Chávez Martínez



Lic. Laura del Carmen Carrillo Flores.
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

